

DECRETO Nº

TEMUCO,

22 JUN. 2017

VISTOS:

1 - La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 20.06.2017, presentada por Saldías Saldías Pablo Enrique.

2.- El contrato de arriendo de fecha 08 de Noviembre de 2016, entre Sepúlveda Morales Ema A Saldías Saldías Pablo Enrique, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramirez, por la patente de Alcoholes.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L.

Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

## **DECRETO:**

a contar de esta fecha, la 1.- Autorizase Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

: 4-2335 Rol

**ALCOHOLES** Clasificación : MINIMERCADO Actividad Económica

Código Actividad : 523.999

: BOLONIA 2240 Dirección Comercial

: SALDIAS SALDIAS PABLO ENRIQUE Nombre del Arrendatario

RUT Arrendatario

Dirección Particular

Nombre Dueño de la Patente : SEPÚLVEDA MORALES EMA

Rut Dueño de la Patente

Dirección Particular

: 20.06.2017 Fecha de Solicitud

: 60 Transferencia Nº

Fecha : 20.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas,

a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

'Por Orden del Alcalde"

DO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO EMUSECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Rentas (Digital)